

De todo esto son responsables estos hombres a veces injustamente tratados, que deben llevar a cabo su labor con tal dedicación, ya que deben intervenir en todo momento y lugar, se hallen o no de servicio.

En Almagro hay 15 plazas de Policía Local: un sargento jefe, Nicolás Jesús González Delgado, un cabo y 12 agentes, además hay una plaza vacante. Recientemente el Ayuntamiento ha incorporado nuevas tecnologías para facilitar la labor y aumentar la eficacia.

Uno de los problemas más importantes que se les plantean a los policías de Almagro es el alto volumen de accidentes de circulación. También toman las denuncias de los vecinos, tramitan los expedientes sancionadores, vigilan el orden en partidos de fútbol, toros... patrullan diariamente y casi de forma permanente... y se encargan de la organización del Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil, para este voluntariado se ha recibido una dotación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: un equipo de rescate, dos camillas y dos botiquines, 20 uniformes y una dotación económica de 200.000 pesetas. Este cuerpo cuenta con 43 voluntarios que van a ponerse a trabajar de forma inmediata.

ALGUNAS DUDAS

Esta es, a grandes rasgos, la Policía Local, un cuerpo creado por el Estado para servir al ciudadano y mantener la Ley; pero los ciudadanos a veces tienen dudas sobre la actuación de los policías. Nosotros las hemos recogido y se las hemos planteado al sargento jefe:

—¿Qué pruebas hay que superar para ingresar en la Policía?

—Se accede a través de oposición libre. Se crea la plaza en el Pleno del Ayuntamiento, se hace una convocatoria pública a la que pueden acceder todos los ciudadanos que estén dentro de los límites que se marcan en las bases (edad, estudios...). Posteriormente se hace la oposición en la cual hay un tribunal en el que está representado el Ayuntamiento, el profesorado de la población, algún técnico de la Administración Pública y suele representar a la Junta de Comunidades algún Jefe de Policía como técnico en la materia. Una vez que se aprueba, se pasa a un curso de tres meses (en el futuro va a ser más) en una Academia que está en Albacete, la Academia de Estudios Regionales de Policía Local de Castilla-La Mancha y hay que superar el curso. Después de esto se toma posesión de la plaza y el policía está listo para trabajar. Después hay diferentes cursos específicos en materia de tráfico, atestados, ordenanzas...

—¿Qué libertad tienen de actuación?

—La policía dispone en general de bastante poder discrecional a la hora de trabajar. Habitualmente, guardando los límites que marcan la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, las ordenanzas y los reglamentos, suele actuar con bastante libertad, dispone de gran flexibilidad, entre otras cosas porque su trabajo en la calle no permite un control más estricto.

—¿Hay droga en Almagro?

—Se ha realizado en los últimos tiempos, en base a que había bastantes rumores, una vigilancia intensiva durante bastante tiempo, se ha investigado a personas, vehículos... y se puede afirmar que en Almagro el índice de drogadicción es ínfimo. Prácticamente inapreciable y el índice de tráfico de drogas es prácticamente cero, se limita a alguna persona, entre los pocos que se drogan es entre los que se vende. Esto ha dado ocasión incluso a una operación conjunta entre los diferentes Cuerpos de Seguridad y se ha podido determinar y se puede afirmar con seguridad que no hay una situación que pueda alarmar a la población en materia de droga, lo cual no quiere decir que no haya que estar atentos.

—¿A qué se deben las nuevas medidas de tráfico?

—Estas nuevas medidas vienen determinadas por la Ley de Seguridad Vial que se ha puesto en marcha aproximadamente en el mes de marzo y que viene a actualizar el Código de Circulación que no tenía carácter de ley, sino que era un reglamento que databa de 1934 aproximadamente y que había ya desde 1929 un reglamento para regular la circulación entre personas, animales, vehículos y demás. Lo que sí ha tenido de especial es que ha incrementado los costos de las infracciones y por lo demás ha modernizado los conceptos y ha modernizado todo el sistema del procedimiento sancionador. Todo lo que viene en materia de tráfico anteriormente venía dado por el Código de Circulación, algunos de cuyos reglamentos siguen vigentes, y por otra parte por la Ley de Tráfico.

—¿Cómo son las relaciones de la Policía con la población? ¿Por qué se quejan más los ciudadanos?

—Las relaciones de un policía son las de un ciudadano que vive su propio pueblo, es fluida, sin problemas por lo general.

Las quejas de los ciudadanos vienen determinadas porque cuando tienen algún problema, por ejemplo de molestias de ruidos, exigen una solución inmediata que no está en manos de la policía. Se necesitan una serie de elementos jurídicos para actuar, una serie de elementos técnicos que con frecuencia no se dispone de ellos y lleva absolutamente todo lo relacionado con la Administración una serie de trámites con frecuencia largos y que son los que marcan los límites de eficacia de la policía en bastantes ocasiones, aunque las